DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,080] BUENOS-AIRES, SABADO 9 DE JUNIO DE 1838. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

Biografia de Juan de Witt.

Este famoso y desgraciado político holandes nació en Dort, ó Dortrech, de Holanda, en 1625. Su padre era burgomaestre de Dort, y celoso republicano, por lo que se opuso al príncipe de Orange Guillermo II, cuando este aspiró al mando de las Pro[v]incias Unidas con el título de Estatuder, causa de haber sido perseguido por este príncipe, y encarcelado por algun tiempo. Juan heredó de sus padre, no solo los principios republicanos mas tambien un odio implacable à la casa de Orange. Despues de haber cultivado sus talentos con el mas asiduo estudio, partiticularmente en el arte oratoria, entró en el servicio de su pais, habiendo sido elejido diputado por los Estados de Holanda en 1652, para ir en comision à Zelanda, á fin de disuadir à esta provincia del proyecto de conferir la capitanía general de las Provincias Unidas al jóven Príncipe de Orange Guillermo III. Este tenia solo dos años de edad, y de Witt, conocia no solo el abuso que se habia de hacer de tan importante dignidad durante la minoridad, mas preveia al mismo tiempo el mando absoluto con que la habia de ejercer el príncipe cuando fuera de edad. La vehemente elocuencia de Witt le ganó la confianza universal del pueblo, y puesto ahora á la cabeza del partido republicano, entró en la lucha feroz que tanto turbó la tranquilidad de los Estados Generales. Holanda se hallaba entonces en guerra con Inglaterra; un partido poderoso pretendia conferir al príncipe no solo los honores de la dignidad, mas un poder pleno á los que habian de ejercerla: mientras que otro partido, bajo la direccion de Witt, procuraba despojar la familia de Orange de toda autoridad, y abolir para siempre el estatuderado de Holanda.

La guerra marítima en que estaba Holanda empeñada con Inglaterra, aunque algunas veces lisonjeaba al pueblo con las victorias sobre las escuadras inglesas, otras veces esperimentaba reveces muy considerables, porque si los almirantes holandeces tenian la ventaja en habilidad y aun en valor, los almirantes ingleses tenian mas recursos para reparar prontamente sus pérdidas. Pero la Holanda era un pais que peleaba, no tanto por la gloria nacional como por las ventajas del comercio, siendo este el único canal de sus riquezas, y como este se iba arruinando, aquel industrioso pueblo, arrastrado por la elocuencia de Witt, abandonó la casa de Orange, é hizo un tratado de pa[z] en 1654, con Oliver Cromwell el protector de Inglaterra, con la condicion secreta de que la familia de Orange quedase escluida de todos los puestos de autoridad en la república.

Esta victoria del partido republicano, ganada por los esfuerzos de Witt, le subió al pináculo de su gloria, y con el título de Gran Pensionista, quedó reconocido como gefe de las Provincias Unidas, y siendo un verdadero patriota, empleó el tiempo de la paz en curar las heridas que una guerra desigual habia hecho al pueblo y comercio holandes. Cuando Carlos II, por la muerte de Cremwell, tomó posesion de la corona de su padre, De Witt se inclinó al lado de la Francia, y esta inclinacion vino á ser mas poderosa, cuando en 1665, se renovó la guerra entre la Inglaterra y y los Estados generales. El Obispo de Munster al mismo tiempo tomó armas contra la Holanda, y como los pueblos cuando se hallan amenazados con peligros, se hacen impacientes contra las autoridades elejidas por ellos, el descontento de los holandeses contra De Witt se hizo tan grande, que este se vió obligado, á fin de apaciguarlos, á conceder algunos privilegios á la casa de Orange, y concluir una paz con Inglaterra en 1667, no muy gloriosa para el Gran Pensionista, pues que Carlos II obtuvo el objeto que se habia propuesto en la guerra, cual era favorecer á la familia de Orange, de quienes habia recibido, durante su fuga de Inglaterra, muchos beneficios.

La situacion de Witt iba creciendo en peligros, y fue agravada cuando Luis XIV de Francia empezó á manifestar el designio, que este ambicioso monarca habia tenido oculto, de apoderarse de los Paises Bajos, dominios del Rey de España. Alarmado el partido de Orange con las intenciones de la Francia, insistió en elevar al príncipe Guillermo á la dignidad de sus antepasados. De Witt, sin embargo, tuvo todavia influencia bastante en los Estados para conseguir separar los dos oficios de Estatuder y de capitan general, dejando al príncipe gozar el primero, pero escluyéndole enteramente del segundo. Cuando un partido gana una ventaja considerable sobre otro, lejos de quedar satisfecho aspira á obtener otra; el partido de Orange queria poner el ejército bajo la direccion del Estatuder, lo que De Witt habia resuelto no consentir, y para salir de este apuro hizo una alianza con Inglaterra y Suecia contra el Rey de Francia Los embajadores de las tres potencias se juntaron en Aix-la-Chapelle para arreglar la paz. pero las intrigas del gabinete de las Tullerías disolvieron aquel tratado antes que la tinta de las rúbricas se hubiese secado. Como las naciones no escuchan mas que á sus intereses, al mismo tiempo que el plenipotenciario ingles estaba en Aix, ajustando el tratado contra Francia, un embajador frances hizo en Londres un tratado de alianza con Inglaterra para invadir los dominios españoles en los Paises Bajos, cuya negociacion fué comunicada al plenipotenciario de Aix, cuando apenas habia soltado la pluma con que acababa de firmar otro tratado contrario.

La mortificacion de Witt no paró en el mal suceso de aquella negociacion, porque los enemigos de este político consiguieron el mando en gefe del ejército aliado contra la Francia. para el príncipe de Orange, en quien sus amigos suponian un gran talento [m]ilitar. De Witt se halló obligado á someterse á un nombramiento que hasta entonces habia hecho cuanto le era posible para evitarlo. La primera campaña fue desgraciada para los holandeses, y en lugar de atribuir los malos resultados á la imperica del general imputaron las desgracias de las batallas á De Witt; el pueblo se amotinó, y el Gran Pensionista, á fin de apaciguar el tumulto, renunció la presidencia de las Provincias Unidas, y en el mismo dia fue nombrado Estatuder el príncipe de Orange con aplauso del pueblo. No contento el populacho con la deposicion de Witt, ni de ver al Estatuder Guillermo, su favorito, revestido de una autoridad dictatorial, procuraban la muerte del gran ministro y patriota, y encontrandole en la calle se arrojaron sobre él, como perros enfurecidos, dejandole cubierto de heridas. Tal fué el fin desastroso del mayor político, orador y patriota que jamas ha habido en Holanda.

Cornelio de Witt, su hermano, habia sido acusado por un aventurero de intentar asesinar al Estatuder, y aunque no habia mas testigos que un villano sobornado por los enemigos de los Witts, fué preso y juzgado. Los jueces no hallaban testimonio alguno para condenarle, mientras que el populacho aguardaba fuera del tribunal la sentencia de muerte, y en tan grande conflicto creyeron que con una sentencia de destierro perpetuo quedaria la plebe apasiguada; pero esta sentencia, tan rigorosa, en las naciones republicanas, pareció muy suave á los enemigos implacables de Cornelio. Este desgraciado estaba enfermo en la prision, al mismo tiempo que el bárbaro pueblo se saciaba con la sangre de su ilustre hermano, y los Orangistas mas bárbaros todavia que la multitud la excitaban á sacrificar tambien al preso, representàndole mas criminal que su hermano, pues que no solo era igualmente autor de los desastres de Holanda, mas habia atentado contra la vida del príncipe. Animado el populacho con estas calumnias, y guiado por los mas rencorosos enemigos de Witt, marcharon á la prision con gritos canibales para completar la sangrienta catástrofe del dia, y entrando hasta el cuarto donde estaba Cornelio, lamentando l[a m]uerte horrorosa de su hermano, quedó sumergido en los horrores de la suya bajo los golpes de la encarnizada turba en 20 de Agosto de 1672.

La furia del pueblo, cuando no es contenida por la fuerza armada, no tiene límites, pues que excede á las fieras mismas: los cadáveres de las dos víctimas fueron arrastrados en triunfo por las mismas manos que los acababan de degollar, y colgándolos de una horca por los pies, los dejaron así para que otras manos, mas viles todavia, lós descuartizaran y colgasen de los faroles por las calles de La Haya; hasta que disparada la turba en la noche, los magistrados mandaron darles sepultura.

Pasada aquella revolucion se acuñaron muchas medallas de honor de los dos hermanos; la mas hermosa de todas representaba à Cornelio con la armadura de un guerrero, y á Juan con el moto siguiente: *Hic armis, maximus, ille toga,* dispuesto de manera que el *maximus* está entre los dos bustos, las dos primeras palabras al lado de Cornelio y las otras dos del pentámetro al lado de la imágen de Juan Pocos hombres de estado han reunido en un grado tan eminente la vivacidad de talentos, la solidez del juicio, el don de la elocuencia, la sagacidad política y la habilidad en el despacho de los negocios del gobierno. El era el oráculo de las asambleas, y ningun ministro ha conocido mejor que Juan de Witt los intereses opuestos de los príncipes de su tiempo. La única censura que le han hecho algunos historiadores, es su indiferencia á las murmuraciones del pueblo, y su desprecio á los sermones de los predicadores sediciosos, porque el abuso de la libertad que él dejaba á todos, preparó el camino á su ruina. Es verdad que fué obstinado en abolir el estatuderado, pero era por su convencimiento de que la república es incompatible con un poder hereditario, cualquiera que sea su nombre, por limitada que sea su prerogativa, y hace pocos años que el tiempo ha justificado la opinion de Witt, habiéndose constituido el Estatuder Rey absoluto de Holanda, y empobrecido á la antigua república por estender su dominio á los Paises Bajos. Si Juan de Witt hubiera conseguido abolir en Holanda la dignidad de Estatuder, la república le habria erijido no solo estatuas, mas altares.

BELGICA.

Bruselas, *20 de Marzo.*

En la Cámara de Representantes se interrumpió ayer el debate relativo á los tejidos de lino por el siguiente incidente.

M. D'Hoffschmidt dijo—Señores, las noticias publicadas ayer por los diarios de que el Rey Guillermo habia aceptado los 24 artículos, es de mucha importancia para que la nacion y la cámara no deseen saber si el Gobierno ha recibido algunas comunicaciones oficiales á este respecto, y yo deseo preguntar á los ministros que tengan la bondad de informarnos. Mi único objeto al proponer este asunto es satisfacer al público de la penosa ansiedad en que está respecto á un acontecimiento político que es de la mas séria importancia á la nacion. No es mi intencion, y dudo que sea la de ninguno de nosotros, dar lugar á promover en esta ocasion un debate sobre nuestra situacion respecto á la Holanda; semejante discusion seria prematura y quizás imprudente, aun suponiendo que la noticia de la aceptacion de los 24 artículos fuese oficial, y sin restriccion. Al presente solo diré que de todos modos, que su aceptacion en 1838 no debe conducirnos à los deplorables resultados que debia haber producido en 1831; porque, señores, han ocurrido acontecimientos que han hecho cambiar nuestra situacion política, y me complasco en creer que el Gobierno sabrá como defender los sagrados derechos de todos los belgas costase lo que costase.

El *Ministro del Interior y de Negocios Estrangeros*:—Señores, un honorable miembro ha preguntado si el Gobierno belga ha recibido la noticia oficial de haber aceptado el Gobierno holandes sin alteracion el tratado de los 24 artículos. El Gobierno no ha recibido una noticia oficial sino privada (avis officieux). El Gobierno holandes aun no ha aceptado el tratado de los 24 artículos, pero se ha manifestado dispuesto á aceptarlo. Este es el único informe que el Gobierno puede dar à la Càmara. Con respecto á la reserva que el honorable miembro ha usado en su pregunta, no puedo ménos que invitar á la Cámara á imitarlo. Debe recordarse que en una reciente ocasion la reserva que adoptó en una negociacion diplomática dejó al Gobierno toda la libertad de que tenia necesidad para consumarlo, y que el resultado de la negociacion fué satisfactorio.

M. Dumortier.—Soy seguramente uno de los que creen en semejantes circunstancias; una gran reserva es necesaria. Hubiera deseado tambien que en la delicada situacion en que el pais se encuentra ahora, y en vista del peligro que podria resultar de referir ciertos hechos que me propongo esplanar, hubiera querido, repito, que la Càmara tuviera una sesion secreta, para recibir del gobierno los informes que no puede dar en una sesion pública. Desde que la sesion presenta este aspecto, creo que es mi deber agregar unas palabras á lo que M. Hoffschmidt ha espuesto. El gobierno, dice el ministro de relaciones esterceriores, no ha recibido informes oficiales sino privados (amigables) informàndolo que el gobierno holandes se mostraba inclinado á aceptar los 24 artículos. Esto dá lugar á cuestiones muy importantes, y en primer lugar la que me hiere á mí mas es, si el gobierno holandes firmará sin modificaciones el tratado de los veinte y cuatro artículos. El tuvo su origen en circunstancias diferentes á las en que nos hallamos ahora, y contiene estipulaciones que no pueden tener efecto ahora; de modo que como tratado forma un irrevocable conjunto, y si una estipulacion no puede tener efecto ó cesa de existir, un nuevo tratado debe hacerse, y para esto el gobierno necesita la intervencion de la lejislatura. El gobierno debe penetrarse de que no puede hacer un tratado con la Holanda, como la convencion de 21 de Mayo lo indica, sin la intervencion de la lejislatura. Asi es que nosotros tendremos que examinar sobre qué bases ha de regularse nuestra separacion de la Holanda. El tratado del 15 de Noviembre no contiene solo 24 artículos; hay un artículo 25, comprometiéndose los poderes contratantes á dar cumplimiento à la ejecucion del tratado en un corto periodo de tiempo. Los poderes no llenaron sus promesas, no lo han ejecutado aunque les hubiera sido fácil el hacerlo dentro de los límites que les estaban acordados; resta saber hasta qué término nos ligaban á nosotros las estipulaciones de este tratado, y si aun nos obligaba. Es un principio reconocido por las leyes de las naciones, de que un tratado no es válido hasta que no se ejecuta. El tratado en cuestion no se ha ejecutado, de consiguiente no debe considerarse sino como un proyecto del que tarde ó temprano se ejecute entre la Holanda y la Bélgica. El gobierno, lo repito, debe tener presente que se le concluyeron sus poderes en Noviembre de 1831, y que para concluir un nuevo tratado, debe recavar nuevos poderes de la lejislatura.

(*Morning Chronicle,*)

ESTADO ORIENTAL.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Junio 1.° de 1838.

Habiendo presentado á este Gobierno el Sr. D. Juan Tarras la Carta Patente que lo acredita Cónsul General de S. M. el Rey de Succia y Noruega, para residir en esta República: ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Juan Tarras en el carácter de Cónsul General de S. M. el Rey de Suecia y Noruega cerca del Gobierno de este Estado.

2. Se declara al espresado Sr. Tarras en el goce de las preregativas, fueros y escepciones que por el derecho público le corresponden.

3. Regístrese en la Cancillería de Relaciones Esteriores, espidásele el Execuatur de órden, comuníquese á quienes competa su conocimiento, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

ORIBE.
Juan Benito Blanco.

(*Del Universal del* [illegible])

Las noticias que tenemos de la campaña alcanzan al 29. El ejército nacional se hallaba en las puntas de Salsipuedes, despues de haber cruzado el Rio Negro por el paso de Bustillos.

(*Id. del 2.*)

El ejército nacional ha continuado su marcha de las Puntas de Salsipuedes con direccion al enemigo; y es probable que de un momento á otro tengamos noticia del resultado de sus primeras operaciones.

Estados Unidos, *Febrero* 16.—El Presidente ha nombrado con acuerdo del Senado, á Roberto M. Hamilton, de Baltimore, Cónsul en el Estado Oriental del Uruguay; y á Henrique P. Marshall Cónsul en Muscat, dominio del Iman de Muscat.

(*National Gazette.*)

(*Id del 4.*)

Las noticias que tenemos del ejército son del 29. En ese dia dejó el Arroyo del Cacique, dirijiéndose hácia el enemino.

(*Id. del 5.*)

No se ha recibido ninguna noticia de la campaña.

Relacion de los efectos salvados del bergantin brasilero *Cecilia Constánte*, que naufragó el 25 de Mayo en la playa de San Rafael cerca de Maldonado—á saber:

Sin averia—240 bolsas fariña
235 rollos tabaco
53 cajones dulce
28 bolsas arroz
184 barricas azucar
2 cajas id
Con averia——1 bolsa fariña.

(*Idem del 6.*)

De los Diarios del Janeiro que tenemos hasta el 12 del próximo pasado, extractamos las siguientes noticias:—

Lisboa, 19 *de Marzo.*—Durante estos últimos dias se ha hablado de una mudanza de ministerio; pero hasta hoy no se considera definitivamente resuelta: sin embargo de que sabemos de cierto que entrarán para el departamento del Reino el Sr. Julio Sanchez, y para el de Justicia el Sr. Fernandez Coelho, quedando asi vacante una tercera parte de la administracion; pero poca falta será esa, porque segun hemos observado, aun con menos se puede hacer mas de lo que se hace con todos los seis ministros. No es el número de ellos que sirve para alguna cosa, es la calidad; y el público sabe, por cruel esperiencia, cual sea la de todos los que han servido, sin decir quienes, desde el memorable Setiembre de 1836.

(*Correio.*)

Rio Janeiro, *Mayo* 11.—El Sr. Miguel María Lisboa ha sido nombrado Encargado de Negocios del Brasil cerca de la República de Chile, y el Sr. Manuel Vieira Braga, Consul en Montevideo.

La escuna de guerra nacional *Legalidade*, debe salir el dia 13 con tropas para Santa Catalina y Parnaguá.

El escrutinio de las elecciones para Regente del Imperio en todos los colegios electorales de la provincia de Santa Catalina, ha dado el siguiente resultado:

Por el Sr. Hollanda Cavalcanti... 78 votos,
Por el Sr. Araujo Lima.......... 62 "

(*Jornal do Commercio.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independen.,
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de RR., ha tenido á bien sancionar con fecha de hoy, lo siguiente:—

Art. 1.° Se aprueba en todas sus partes la conducta oficial y privada del Gobierno, en el asunto que ha sometido á la resolucion de la Sala, por su nota de 25 de Mayo próximo pasado.

2. El Gobierno continuará espidiéndose en este grave asunto, segun lo exijan el honor é independencia nacional, conforme al juramento prestado ante Dios y el Universo.

3. Queda encargado de reclamar oportunamente ante S. M. el Rey de los Franceses la reparacion de los agravios inferidos al honor de la Confederacion, y los perjuicios irrogados al pais por el injusto bloqueo que hoy sufre.

4. Pásese al Gobierno la nota acordada.

5. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
Juan Antonio Argerich.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.—

Cúmplase: avísese el correspondiente recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los Representantes de la Provincia han considerado atentamente la nota de V. E. fecha 25 del mes de América próximo anterior, y los documentos que fueron adjuntados con dicha nota, todos ellos comprensivos de la correspondencia oficial y privada que V. E. ha sostenido con el Vice-Cónsul Frances, y Contra-Almirante de la misma nacion, con motivo de las pretenciones deducidas por estos últimos; y despues de una detenida deliberacion sobre la materia, han resuelto se conteste á V. E.—

Que la conducta observada por V. E. en este grave negocio ha correspondido dignamente á la augusta mision de que está V. E. encargado.

Que la independencia del pais, su soberanía y dignidad nacional, son para los Argentinos, no solo el don mas precioso de que disfrutan en el órden social sino el voto que esplicitamente y á la faz de las naciones han pronunciado, comprometiéndose á sostenerle aun á costa de sus vidas, haberes y fama: en cuya virtud, V. E. sosteniendo tan sagrado como inviolable compromiso en los casos ocurrentes, no hará mas que agregar un nuevo título á los que la Patria le reconone, al distinguirle con el esclarecido renombre de RESTAURADOR DE LAS LEYES.

Que en medio de esto, es sensible á los Representantes, que se haya puesto al Gobierno y al pais en el caso de sostener principios y derechos que jamas deberian ser materia de contestaciones y repulsas, entre individuos empleados de una nacion á la cual la República Argentina ha dado repetidos testimonios de amistad y benevolencia.

Que los Representantes esperan que V. E. haciendo valer ante el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses los derechos de la Confederacion, y los agravios y perjuicios que se le han inferido, recabará de los sentimientos liberales y justos que caracterizan á S. M., no solo el reconocimiento de los derechos que se le han negado, sino una digna reparacion de aquellos agravios y perjuicios.

Que entretanto los Representantes, confiados en el celo patriótico de V. E., en su prudencia, saber y prevision, dejan á los ilustrados consejos de V. E. la eleccion de los medios que estime convenientes para mantener ilesa la soberanía nacional, y reparar los agravios que se han hecho á la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
Juan Antonio Argerich.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.—

Cúmplase: avísese el correspondiente recibo, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han pagado la Contribucion Directa en los ocho dias, desde el 1.° al 8 del presente mes, que se publica á virtud de lo mandado en el artículo 4.° del Superior decreto de 28 de Mayo de 1838.

	Cantidades.
D. Ramon Romero	159
Ana Campana	90
Manuel Cabral	96
Miguel Lupo	72
José Augier	208
Miguel Castro	96
Manuel P. Saravia	24
Id. id. por la testamentería de Margarita Fernandez	24
Jacoba Osandavares	24
Clara Taylor	18
Fernando De Lisle	501
Julio Louton	954
José Diaz Franco	72
Antonio Cambaseres	176
Juan Gonzalez	120
Laureano Vazquez	30
Tomasa Viscaya	60
Salvador Barceló	108
Id. Id. por sus menores	45
Pascual Yaniz	480
José Boniere	54
Juan Bautista Deamici	192
Juan Pedro Varangot	90
Augusto Favier	60
Tomas Panelo	72
SS. Rousse y Hardoy	720
Juan Luis Jacobi	240
Pedro Lesperon	528
Felipe Rodér	24
Eustaquia Carreras	642
Manuerta Carreras	246
Eustaquia Carreras	1,476
Carmen Murga	1,200
Ventura Benites	30
Isidoro Honorato Ruseau	54
J. P. Villanueva	120
Francisco Arca	192
José Maria Enriquez Peña	24
Julian J. Viron	90
Julian J. Viron, por la Testamenteria de Francisco Cajaraville	16
Blas Despouy	360
Patricia Alvarez	60
Bernardo Ramirez	72
Domingo Gaya	15
Francisca Planes de Plá	48
José Solari	126
Manuel Blanco Gonzalez	1,320
G. Labrue	72
Manuel Mallo	360
Rafaela Arechaga	468
Margarita Larravide	48
Pedro Morales	108
Lucas Gonzalez	300
Juana Pudisa	36
Mariana Aramburo	15
Isidora Lopez	18
Francisco Dumais	90
José Liutado	36
R. Sprungli	240
José M. Romero	306
Antonio Pairo	264
José Rubira	72
Marcos Noguera	144
Juan Martin	300
Bernardo Benguria, por Da. Dorotea Zemboray	210
Jacoba Fernandez Dosal	60
Bernardino Benguria	396
José Antonio Babio	48
Id. id. id. por la testamenteria de Garcia Miguenz	96
Martin Burgos	36
Antonio Duchamyr	72
José Rousseaux	54
Mariano Torres	192
Claudio Monigot	90
José Portugues	174
Ramon Durañona	90
Manuel Asereto	96
Bartolomé Vico	96
Angel Grisal	60
Hipólito Suarez	24
Mariano Suarez	63
Jorge M. Portis	144
Andres Salvarreza	160
Juan Chaussussy	126
Manuel Ruiz Moreno	40
Juan de Dios Jorge	15
Pedro Sanchez	183
Suma	$16,838

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.

Pedro Bernal.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continúan los nombres de los Sres. Suscriptores ya por una vez, ya mensualmente, en sosten del Hospital General de Hombres.

D. Juan Claro, donó veinte pesos por una vez	20
Andres Carrosino, tres pesos al mes durante el bloqueo	3
Tomas Bell, diez id. id	10
Mateo Fontana, veinte pesos al mes por el presente año	20
Antonio del Valle y Ca., diez id. durante el bloqueo	10
La Sra. Doña Teodora Arguibel de Ezcurra, diez pesos durante las escasesez del Estado	10
D. Andres Tur, cinco pesos mensuales por el presente año	5
Dos Esposos, diez id. id	10
V. S., donó diez pesos por una vez	10
Miguel Urilebarrea, cinco pesos durante el bloqueo	5
Antonio Mons, diez pesos desde 1.° de Junio id	10
Sres. Rouso y Ardoy, sesenta pesos por una vez	60
Sr. Dr. D. Romualdo Segurola, por diez pesos durante el bloqueo	10
El Sr. Cura de San José de Flores, á nombre de la testamentaría de Castro, donó por una vez	250
Welard, Anderson y Ca., por una vez donó	100
M. H. R., por una vez	20
Manuel Carrega, diez ps. mensuales durante el bloqueo	10
José Joaquin Esnaola, quince pesos id. id	15
Eusebio Medrano, cinco pesos al mes	5
Pedro Mont, donó por una vez	25
Doña Petrona Quintana, por seis ps. durante el bloqueo	6
D. Wenceslao Villafañe y hermano, quince ps. id. id	15
Sr. Coronel D. Blas José Pico, por cinco pesos al mes	5
Doña Francisca Clac, cinco ps. mensuales durante el bloq.	5
Sres. Lubrano y Tarrajo, dieron veinte ps. por una vez	20
D. Saturnino San Miguel, diez pesos durante el bloqueo	10
Sr. Coronel D. Vicente Gonzales, por cien ps. durante las necesidades del Estado	100
D. Pablo Gensigio, cinco ps. mensuales durante el bloqueo	5
Tristan Nuño Valdez, donó por una vez	40
Santiago Tovel, se suscribió por cincuenta pesos de una vez, y se compromete á dar todas las semanas el pan que pueda	50
Pedro Almagro, al mes, durante el bloqueo	15
Tomas Sillitoe, cincuenta pesos por una vez	50
Francisco Alvarez, por una vez diez pesos	10
Eustaquio Jimenez, por una vez donó	20
Antonio Paz, por cinco pesos mensuales	5
Mariano Pereira, donó cincuenta pesos por una vez	50
Domingo Rodriguez, cien pesos id	100
Domingo Saviñon, quince ps. mensuales por 6 meses	15
Ciriaco Lezica, dió veinte pesos por una vez	20
Diego Agreves, dió por una vez	50
Andres Salvaresa, por cinco pesos mensuales	5
Serafin Tovoada, por diez ps. al mes durante el bloqueo	10
Francisco Suarez, veinte ps. al mes durante el bloqueo	20
Francisco Antonio Pamplona, por dos ps. mensuales	2
Marcelino Galindez, diez ps. durante el bloqueo	10
Manuel Maestre, cinco id. id	5
Pascual Yañez, hermano, sesenta ps. por una vez	60
El Sr. Agente de la República de Chile, por una vez	100
Antonio Luciano Ballestar, id	25
Mariano Grigera, id	25
Pascual Chauri, id	50
Francisco Romero, id	1
Roque Burgeño, id	20
José Maria Sierra, id	10
Manuel Nuñez, id	10
Juan Carlos Corrales, id	30
Waldo Benavides, id	5
Cayetano Fuentes	2
Miguel Quirno, diez ps. mensuales durante el bloqueo	10
Julian Villaverde, por ocho pesos id. id	8
Ignacio Arballo, diez pesos en una vez	10
Mariano Butierrez, veinte pesos id	20
Martin Hidalgo, diez ps. al mes durante el bloqueo	10
Matias Butierrez, veinte pesos por una vez	20
Pedro Boquiter, diez ps. mensuales durante el bloqueo	10
Mitchelec, cinco ps. mensuales durante el bloqueo	5
Bernardino Benguria, cinco pesos id. id	5

Pedro Morales, por cinco pesos mensuales hasta que sus circunstancias se lo permitan............ 5
Manuel Sanchez, por cinco ps. id. durante el bloqueo. 5
Francisco Ponce, cinco pesos id. durante las circunstancias del pais lo exijan 5
Manuel Bujan, durante el bloqueo tres pesos............ 3
José Clemente Baigorry, por una vez, diez pesos..... 10
Felipe Zemorano, veinte pesos id............ 20

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 8 del corriente.

Cueros vacunos..................	35
Cueros de carnero.......(doc.)....	14
Cueros de nutria....(doc.)........	25
Fanegas trigo......................	347
Fanegas maiz.......................	13
Arrobas grasa......................	7
Arrobas sebo.......................	7
Arrobas crin.......................	4
Quesos.............................	80

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 9.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro............	150		151	
——Pátrias..................	147		149	
Pesos fuertes..............	9			
——Pátrios..................	8	6		
——Patacones................	9			
Macuquino la de cordon......	8	2		
Cortada....................	8			
Fondos públic. del 6........				
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 7.
3.ª PUBLICACION.

D. José Leotado,	Montevideo
Casimiro Pequeño,	id.
Francisco Damais,	id.
Juan Labuanel,	id.
Juan Lorde,	Entre-Rios

DIA 8.
2.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Freyer,	Montevideo
Antonio Duchamp,	id.
Juan Gat Smith,	id.
Eulalia Rodriguez 1 criado,	id.
Cayetano Cortese,	id.
Maeuela Hermua, 2 hijos,	id.
Juan Chamusi,	Entre Rios
Angel Sarmiento, con tropa de arria,	San Juan

DIA 9.
1.ª PUBLICACION.

D. Mariano José Diaz,	Montevideo
Rosario Serrando y Castanida, 2 hijos y 1 sirvienta,	id.
Federico Kauffman,	id.
Rufino Antonio Brasil, su esposa y una hija.	id.
Juan Nuttall,	id.
Pablo Paz.	id.
Luis Bos,	id.
Bernardo Begeran,	Entre-Rios.
Juan Zavaleta,	id.
Ramon Leyva,	Paraná.
Emiliano Frias,	id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, de Montevideo ayer consignada á J. K. Redul.

SALIDA.

Galeota holandesa *Gezustres*, para Montevideo.

Buques salidos del Rio de la Plata y llegados á puertos estrangeros.

AL JANEIRO.

Mayo 11.—Bergantin sardo *Fiametta*, de B. A, y Montevideo en 18 dias.

A NEW-YORK.

Marzo 29.—Barca americana *Brutus*, capitan Adams, de B. A. el 24 de Enero.

Bergantin americano *Olinda*, cap. Wheatley, de B. A. el 4 de Enero.

A LA HAVANA.

Feb. 10.—Bergantin americano *Atunm*, cap. Brown, de B. A. el 5 de Diciembre.

Bergantin ingles *Themis*, de B. A. el 23 de Diciembre.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA. 2.—Bergantin ingles *Eliza*, capitan Looke, salió de Glasgow el 28 de Marzo, á los SS. Anderson, Macfarlane y Ca., con 362 bultos efectos, 15 canastos loza, 30 toneladas carbon, 2 barriles 120 tablas.

Bergantin ingles *Juno*, capitan Dolorte, de Parnaguá el I. de Mayo, á la órden, con 422 tercios y 387 medios yerba, 205 tablas.

Bergantin ingles *William*, capitan Frascott, de Mesina el 6 de Marzo, á los SS. Rodgers y hermanos, con 277 pipas, 71 medias y 60 cuartos vino, 15 pipas y 10 medias aguardiente.

Bergantin goleta ingles *Bernarda*, capitan Ferraro, de Málaga el 2 de Febrero, á la órden, con 10 pipas aguardiente, 60 id. vino, 300 cuartos id., 28 cuarterolas aceite, 30 balas papel de estraza, 72 barriles pimenton, 28 id. garbanzas, 7 cajones efectos.

Patacho brasilero *Bella Carlota*, su capitan Silva, de Rio Grande el 24 del pasado, á D. Manuel Gonzalves da Costa, con una porcion de madera.

Bergantin sardo *Buo. Padre*, capitan Bonolli, be Génova el 15 de Enero, á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., con 200 cajones y 101 cascos vino, 10 id. vinagre, 600 caj. fideos, 85 id. mármol, 25 cascos y 29 damajuanas aguardiente, 205 balas papel, 80 cajones mercancias.

Bergantin americano *Delight*, capitan Carnaka, de Parnaguá el 9 del pasado, á D. Javier Alvarez, con 83 tercios yerba, 120 medios id., 3 pipas caña.

Bergantin nacional *Plata*, capitan Coarsi, de Santa Catalina el 25 del pasado, á los Señores Capurro y Castro, con una porcion de madera.

Goleta nacional *Jóven Oriental*, capitan Merello, de Santa Catalina el 22 del pasado, á D. Lázaro Luis de Maria, con 39 bolsas fariña, una porcion de madera.

Barca francesa *Pettite Cayenne*, su capitan Mony, de Burdeos el 28 de Febrero y de Cabo Verde el 22 de Abril, á la órden, con 63 moyes sal, 19 pipas aguardiente, 50 medias vinagre, 19 cascos vino, 12 barriles id., 28 pipas id., 20 id. vinagre, 8 medias id.

Fragata americana *Canwa*, capitan Rimman, de Boston el 29 de Marzo, á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., con 260 carneros merinos.

Barca americana *Express*, capitan Godhan, de Boston el 31 de Marzo, á la órden, con 74 barricas brea, 30 cajones mercancias, 54 fardos efectos, 20 id. brines, 4,000 pies remos, 22,000 id. caoba, 53,527 id. pino, 14 docenas espeques.

DIA 3.—Fragata francesa *Los Tres Hermanos*, capitan Adolfo Autié, de Marsella el 7 de Febrero, de Cette el 26 del mismo, y de Málaga el 28 de Marzo, á los SS. Zumarán Tresserra, con 40 cajones pescado, 117 id. licores, 40 id. vino, 50 canastos id. 61 tinajas, 50 quesos, 4 cascos almendras, 8 id. sardinas, 4 id. botellas, 4 barriles harinas, 7 id. aceite, 100 canastos id., una porcion de sal.

Zumaca brasilera *Providencia*, capitan Antonio Francisco de Campos, de Puerto Alegre el 19 del pasado, á D. Manuel Golzalves da Costa, con una porcion de madera.

DIA 5.—Barca nacional *Triunfo Oriental*, salió de Génova el 22 de Febrero, su capitan Juan Bautista Gartaldi, consignada á D. Lázaro L. de María, con 18 cascos aceite, 8 cajas zapatos, 19 id. mercancias, 76 id mármol, 1610 cuadritos id., 164 morteros id., 600 cajas fideos, 240 fardos papel, 18 barriles linaza, 125 sacos semilla de lino, 800 escobas, 6 cajas licor.

Goleta brasilera *América*, salió de Santa Catalina el 23 del pasado, capitan Francisco de Costa Freire, consignada al Sr. Figueira, con 53 ejes, 19 docenas tablones, 17 sacos maní, 20,000 naranjas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

La corbeta de guerra de S. M. B. *Samarang*, saldrá para Montevideo y Rio Janeiro á las 24 horas de la llegada del Paquete *Spider*, y llevará balija para ambos puertos.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

El Paquete EUFRACIA, saldrá para dicho destino el *Mártes* 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde. La balija para la correspondencia se halla en el despacho calle de la Piedad número 52, donde los que quisieren ir de pasage se servirán abonar el importe.

NOTA.—Es preciso que los pasageros estén á bordo con su equipage á las 2 en punto de la tarde. j 9

Para Cádiz en derechura.

El hermoso Bergantin Español FORTUNA, su capitan D. Felipe Lozada, saldrá para dicho puerto el 12 del corriente sin falta, puede recibir cinco pasageros mas, para los que tiene escelentes comodidades.

Los Señores que deseen ir de pasage ocurran al escritorio de sus consignatarios—

Rezaval hermanos,
Calle de la Catedral núm. 91½
j6 2p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Espectáculo de primer orden.
Hoy Sábado 9 de Junio de 1838.
GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
Nuevo drama caballeresco, en 5 actos—

EL TROBADOR.

Cerrará el todo de la funcion, un divertido—
FIN DE FIESTA.
Dará principio á las 7.

Los Sres. abonados por temporada, serán preferidos si gustasen ocupar sus aposentadurias; y se les suplica tengan la bondad de ocurrir á sacarlas en todo el dia de la víspera, para poder servir con las sobrantes, indistintamente al Público, el dia de la funcion.

NOTA.—Siendo la primera escena del entable, la que manifiesta todo el argumento del Drama, se tocará una Sinfonia á telon corrido, á fin que el público no llegue á perder por la confusion de entrar y ocupar sus aposentadurias, lo que forma toda la trama y marcha de él.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 5 DE LA SEGUNDA TEMPORADA.
El Domingo 10 de Junio de 1838.

La Empresa deseosa siempre de complacer al Público Argentino, y en consecuencia de sus anteriores ofertas, ha determinado presentar en la escena el drama originial de un hijo de Buenos Aires

CARLOS
Ó EL INFORTUNIO.

Concluida la representacion la Sra. Bigatti y el Sr. Burgos cantarán un dueto de la Cenerentola.
Cerrará el todo de la funcion un divertido
FIN DE FIESTA.
A LAS 7.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
El Lúnes 11 del corriente,
EN BENEFICIO DEL ACTOR DRAMATICO
ANTONIO CASTAÑERA.

Despues de una armoniosa obertura, se representará el interesante Drama en 6 actos, titulado:—

LA EDUCANDA EN LONDRES,
Ó EL
COLEGIO DE TOGNINTON.

Y cerrará el todo de la funcion con un gran terceto estraido de la ópera del BARBERO DE SEVILLA.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion. A LAS SIETE.

☞ *Conchavada.*

[illegible]

¡VIVA LA FEDERACION!

VOLATIN.

(Calle de la Esmeralda Núm 300.)
GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
El Domingo 10 del corriente.
A BENEFICIO DE
GUILLERMA FERNANDEZ.

Generoso Pueblo Porteño! Me es llegado el dia de mi beneficio, nada quisiera en él como ofreceros una funcion de vuestro aprecio; pues impulsada de un sentimiento de gratitud, por tanta deferencia que tengo recibida como igualmente toda la Compañia á que tengo el honor de pertenecer, solo es debida, á vuestra conocida indulgencia. He puesto por mi parte en accion todos los medios que puedan conducir el logro de presentaros una variedad de pruebas nuevas. Bien conozco mi insuficiencia, tambien sé que nada podreis esperar de quien en tan dificil egercicio, solo debe lo poco que sabe, á una inclinada propension de aficion. Si hubiese sido enseñada por un buen maestro de la culta Europa, nada me quedaria que desear, para poder agradar á mis favorecedores en este dia; pero me consuela la idea de que digais siquiera—*ha hecho, como aficionada, cuanto ha podido.*

PRUEBAS EN LA MAROMA.

1. La beneficiada egecutará algunas actitudes de mérito, en seguida bailará con una bandera en cada mano, concluyendo con una marcha con las mismas banderas, y un arco entre los pies jugándolo para adelanto y para atras.
2. El niño Gervacio bailará un minuet Federal.
3. La jóven Manuela, despues de un agradable baile, colocará una silla en la cuerda y hará una admirable prueba.
4. El Payaso ofrece por su parte, hacer cuanto pueda en agradar al público.
5. La beneficiada, despues de bailar, saltará en la misma cuerda por encima de ocho fusiles con bayonetas, los que le harán una descarga al saltar.
6. La jóven Manuela, despues de bailar, colocará un vaso en la misma cuerda y se parará en él de cabeza.

PRUEBAS EN EL SUELO.

1. El jóven Gervacio bailará un fandanguillo con los ojos vendados, entre 25 huevos.
2. Las jóvenes Manuela y Catalina, harán dificiles pruebas.
3. El jóven Gervacio, colocará sobre una mesa una silla, y en el atravesaño de la misma un relox, y entrando por los barrotes lo tomará con la boca, lo enseñará al público, y lo volverá á dejar en su lugar.
4. La jóven Manuela saltará por encima de dos fusiles y dando una vuelta en el aire, se le tirarán dos tiros. Concluyendo la funcion con la graciosísima escena—EL DENTISTA.

A las tres y media.

Se alquila

La casa calle de Méjico número 56, por un precio muy cómodo.

Se han perdido 50 pesos moneda corriente el dia 7 del corriente, á media cuadra de la casa de Justicia, en la calle de la Victoria: se dará una gratificacion de 20 pesos al que los devuelva. Ocúrrase á la calle de Méjico número 56.

Se alquila la esquina que forman las calles de Balcarce y Europa, por 70 pesos mensuales; tiene 4 piezas y corral con puerta á la calle. Darán razon en la calle de Europa núm. 48. j9 1p

Se vende

UN Almacen en la calle de Chacabuco número 77, frente al Mercado; tiene poco principal. Quien se interese en él puede en la misma casa hablar con el dueño. j9 1p

Atahona.

SE vende una de superior calidad (para mula), en buen estado, para moler granos, con escelentes piedras, en seiscientos pesos moneda corriente, precio muy equitativo. El que la solicite, ocurra á la calle de las Piedras puerta número 165, que allí se verá. j9 4p

Baratillo de Muebles.

EN la calle de la Victoria núm. 176, para desocupar la casa se venden los siguientes:—2 cómodas, 1 caja chica, 2 pares de mesas finas de arrimo de dos tapas, 1 cuna, 1 docena de sillas de esterilla de Norte América, 1 id. de madera, 1 tocador de caoba, 1 espejo grande de cuerpo entero, 1 escritorio para una persona, 1 costurero, 1 lavatorio, 2 mesas de pino, 2 barriles de vinagre, 4 docenas botellas vino de Burdeos de primera, 10 á 11 docenas tasas para café, y otra porcion de cosas que se pondrán á la vista de los que concurran. j 9 3p

Aviso.

EN el No. 121 calle de la Piedad se halla una cantidad de material marca grande y de la mejor calidad; igualmente algunas maderas de lapacho del Paraguay que se ofrecen en venta á los que edifican. j9—s

Manteca fresca á 2 ps. libra.

SE ha recibido hoy en el almacen calle de la Catedral número 7, pasado la Iglesia antes de llegar á la esquina. j 9 2s

Aviso.

HALAJAS de brillantes y de oro, se venden ó se cambian por fincas en la ciudad, Billetes de Tesoreria, Fondos públicos, Deuda clasificada ó Moneda corriente; tambien hay una estufa de chimenea. Quien se interese puede dirigirse á la casa calle de las Piedras número 46, para tratar á cualquier hora del dia. j7 1p

Se vende

Una criada jóven, sin vicios y apta para todo servicio, en la cantidad de ciento ochenta pesos fuertes ó su equivalente en moneda corriente. Calle de la Victoria núm. 63½. j 9 1p

Véndese

Una pequeña majada pampa y mestiza merina, en la calle de Corrientes número 179. j 9 3p

☞ *Aviso al Público.*

EL propietario que ha sido anteriormente dueño de la Fonda de la ROSA y ALIANZA, ofrece nuevamente sus servicios á este respetable Público, esperanzado solamente en la indulgencia que siempre este público le ha dispensado, cuya Fonda se abrirá el 17 de este mes, y se llamará de la INDEPENDENCIA. Está situada calle de Representantes número 93, enfrente del Consulado: el dueño de dicho Establecimiento se esmerará en servir con la mayor prontitud y aseo, como igualmente con los precios lo mas moderado posible. j8 8p

Aviso

LA persona que tenga y quiera dar á criar afuera algun niñito, podrá ocurrir á la calle de San Lorenzo, del puentecito que está del cuartel Restaurador para el alto en el No. 32, allí encontrará la persona que lo quiere tomar y con quien tratar. j8—3p

A los que quieran colocacion,

SE necesita para una chacra un hombre honrado y de buena inteligencia en este ramo, en clase de capataz, pero que ha de hacer un trabajo personal; justificando su honradez puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 241. j 8 1p

Se alquila

En la calle de Representantes, á cuadra y media de la Plaza, frente al Correo viejo, una casa buena como para comercio. En el número 110, de la misma calle hallarán su dueño, con quien podrán tratar. j8 4p

Ama de leche.

[illegible] j8 2p

Aviso.

EN la calle de Maipú, núm. 52, se hallará desde hoy 8 del corriente pan de leche y pan con manteca. j8 2p

Costurera.

EN la casa número 7, calle de Representantes se necesita una costurera. La que quiera contratarse puede ocurrir á dicha casa. j8 5p

Notice.

The copartener ship heretofore existing under the firm of O. J. Hayes & Co., is this day dissolved by mutual consent—The affairs of the concern will be settled by O. J. Hayes who is constituted sole agent for that purpose and who is authorised to use the signature of the firm for the purpose of liquidation.

Buenos Aires, June 8, 1838.

OLIVER J. HAYES.
WILLIAM JONES.

WITNESS
MAURICE LEWIS.
HENRY W. GILBERT.

The business will be continued by Mr. O. J. Hayes on his own account. j8 4p

Aviso.

LA Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de O. J. HAYES Y CA., queda disuelta hoy por convenio mutuo. Los negocios de la Sociedad serán liquidados por O. J. Hayes, á quien se constituye agente único para este fin, y está facultado para usar de la firma de la Sociedad para los objetos de la liquidacion.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.

Oliver J. Hayes.
Guillermo Jones.

Testigo—MAURICIO LEWIS.
Testigo—HENRIQUE W. GILBERT.

NOTA.—O. J. Hayes continuará girando por su propia cuenta. j8

BARATILLO

En la calle de Cangallo núm. 122, á de la Iglesia de la Merced dos y media cuadras para el campo sobre la izquierda—

Botas bien trabajadas buen material y perfectamente concluidas por el precio de 40 pesos, cuando en otras partes las venden á 48 y 50,
Zapatos lisos de marroquin para señoras á 4 pesos,
Idem con hebillitas á los lados á 4 pesos 4 reales,
Zapatillas de gamuza negra con hebillita á 4 pesos 2 rs.,
Botines de barones de becerro de dos suela y tacos claveteados de 6 hasta 10 pesos.

Advirtiendo que por mayor se podrá rebajar todavia alguna cosa en el precio. j 8 15p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de loza y comestibles calle de las Piedras No. 83.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes artículos.

Palanganas blancas
Escupideras de 3 marcas
Jarros, fuentes, tazas azules finas
Posillos azules, tazas para almuerzo
Saleros, aceiteras
Copas, vasos, botellas para agua y licor
Porcion de comestibles
Balanzas con pesas

Y otra porcion de menudencias y artículos del mismo ramo que se manifestarán.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista núm. 107.

EL MARTES 12 de Junio, á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos—

Chaquetas y pantalones y chalecos,
Calzoncillos de fleco, merinos ingleses,
130 cobertones franceses, lanillas punzoes,
Peinetitas de talco para rulos,
11 piezas paño grana,
100 colchas blancas,
400 camisas de de listado,
30 docenas medias de colores,
30 piezas cotonias,
100 pañuelos de rebozo,
Esteras de esparto,
Felpudos y redondeles,
Lienzos asargados de dos anchos
Idem gruesos de id. id.
Porcion de láminas, mapas, retratos y otra porcion de efectos.
50 cuñetes clavos cortados

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 12 de Junio, á las 11, se ha de rematar, por órden del Tribunal de Comercio, una casa de D. Antonio Gonzales, sita en la calle de Federacion, cuartel 31, 3 cuadras del Molino para á fuera, dicha casa está avaluada en 14,671 pesos 4 rs. moneda corriente, hace esquina y tiene muchas comodidades como se podrá ver por los inventarios y tasaciones que existen en casa del rematador.

POR EL MISMO.
En la Pulperia calle de las Artes No. 2.

El Miércoles 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio, los siguientes articulos:

Aguardiente, Anis, Caña, Ginebra,
Azucar, Yerba del Paraguay,
Vino Moscatel embotellado,
Id. Burdeos idem,
Algunos otros vinos embotellados,
Cascos vacios, balanzas, pezas, &c.,
El armazon, mostrador y demas útiles de dicho establecimiento.

POR EL MISMO.
En la Pulperia calle de las Piedras que hace esquina con la calle de los Estados Unidos.

El Jueves 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, todo el contenido de dicha casa, que consisten de—

Bebidas blancas de todas clases,
Vinos de idem idem,
Yerba Paraguaya, Parnaguá y Misionera,
Azucar blanca terciada y rubia,
Papel blanco y de Estraza
Una porcion de leña de rama y de astilla,
Aceite de comer, grasa, carbon, y otra infinidad de renglones.

POR J. J. ARRIOLA.

De una Fonda.

El Lunes 11 del corriente á las 10½ de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido de la Fonda del Sr. Munilla, titulada de la Amistad, en la calle de Potosi No. 85 frente á la puerta traviesa del Colegio, y cuyo pormenor es: de manteleria, toballas, servicios de loza, cuchillos y tenedores, mesas de varias clases, copas y vasos de cristal, vinos y otras clases de licores, como 50 á 60 arrobas de azucar, algunos restos de té en cajones imperial negro &c., pimenton dulce, botellas de cristal, baños, sillas, alfombras, espejos, quinqueses, cocina de fierro, y otros varios muebles y útiles relativos al uso del establecimiento.

Igualmente—

[illegible]

AVISOS.

AVISO.

El Miércoles 6 del corriente, desde la tienda del Señor Achaval, hasta la del Sr. Suarez, se perdió un relicario con marquito de oro, y engarsado en piedras. El que lo hallase y lo entregue en la calle de Potosí núm. 146, recibirá una gratificacion. j8 5p

Calle de las Piedras núm. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. j8 3p

Se vende

Una criada sin vicios, sabe lavar, planchar, cocinar y todo servicio interior, en la cantidad de 200 pesos plata. En la calle de Belgrano No. 193 darán razon. j7 3p

NOVEVA
DEL ANGELICO DOCTOR
SANTO TOMAS.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

NOVENA
DE
SANTA RITA.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la plaza para el Colegionúm. 37.

Aviso importante.

En la Recova vieja frente al Fuerte núm. 39, se solicitan algunas fincas como desde 3,000 pesos hasta 9 ó 10,000, para comprar. Los que las tengan ocurran al lugar indicado donde encontrarán con el encargado.—En el mismo parage darán razon de una estancia que se vende con ganados, terrenos de propiedad y buenos pastos y aguadas.—Tambien se vende una cantidad de leña de rama, como 200 pesos, á un precio muy barato. El mismo está encargado para tomar una cantidad de 16 á 18,000 pesos sobre hipoteca libre.—Tambien se venden 1,000 ovejas mestizas de regular calidad á un precio muy baratas.—En el número 39, frente al Fuerte, encontrarán con el encargado. j7 7s

Se Vende

LA Confitería que está al lado del Teatro nuevo, calle de la Victoria núm. 218. El que se interese en su compra alli mismo encontrará con quien tratar. j7 4p

Terreno.

Se vende ó cambia por ganado la accion á un terreno de mas de 3 leguas cuadradas, en la parte Occidental del Arroyo Tapalquen, con 8,000 varas de frente á dicho Arroyo. Está medido y amojonado, y con el canon pagado hasta 1837, y es de los que el Gobierno ha enagenado nuevemente en enfiteusis. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 251. j7 4p

☞ *Se vende*

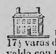

Una Casa en la calle de Tucuman número 231; tiene cinco piezas y la cocina seis, compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo, su correspondiente pozo de valde con tres higueras y dos pies de parras; su precio es de 7,000 pesos. El que se interese en el mismo número darán razon con quien tratar. j7 3p

¡Viva la Federacion!

En los dias 18, 19 y 20 del corriente, por las tardes y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar la casa Quinta del finado Don Juan Recarens, sita en la calle de Venezuela, cuartel de campaña núm. 36, tasada en 9357 ps. 6 rs. moneda corriente. Los Sres. que tengan interes en este Establecimiento, que tambien contiene un obraje de ladrillo, pueden ocurrir á la oficina del infrascripto en que se les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con esta venta que se hace de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1838.

j6 4p *Agrelo.*

Se vende

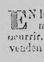

Un criado cocinero y de todo servicio. El que guste comprarlo se verá con el encargado de su venta calle de Federacion núm. 59. j6 4s

AVISO.

EN la barraca calle de Méjico núm. 126 hay lana para desmotar; el que quiera ocuparse en dicho trabajo puede ocurrir. Hay en dicha barraca 600 baldosas francesas que se venden baratas. j6 10p

☞ *Interesante*
A LOS ALMACENEROS.

SE prom[illegible] estos Señores servirlos con la mayor exactitud y r[illegible]sabilidad por medio de una máquina, para picar tabaco negro, saliendo garante de su buen servicio y al gusto de las personas que quieran favorecerle con su confianza, á un precio mas equitativo que otro cualquiera, en la calle del 25 de Mayo núm. 240 esquina calle de Charcas.

Los que quieran ocuparle pueden informarse en la Droguería núm. 7 calle de la Reconquista ó en el almacen Plaza de Lorea núm. 17, donde pueden dejar sus órdenes. j6 15p

Establecimiento de ovejas.

SE vende uno de esta clase, á corta distancia de esta ciudad, y de poco principal. La persona que quiera emprender este negocio con ventaja, ocurra á tratar al núm. 230, calle de la Victoria. j6 4p

Aviso.

EN la calle del Buen Orden número 141, se venden cigarros correntinos á 14 pesos millar, y por menor á 7 por un real, de la mejor calidad; se venden cargas de leña de rama á precio mas acomodado que en otra cualquiera parte; se vende tambien una romana para cueros, la mas exacta que puede verse. Se alquila la misma casa, siendo esta adecuada para cualquier negocio por estar en situacion de las mejores y tener bastante comodidad. j6 4p

Se vende

Una Criada cocinera y de todo servicio, en la cantidad de 1,300 pesos. Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 107. j6 1g

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL
De Mugeres.

El Administrador y Ecónomo de este Establecimiento, asilo de la humanidad afligida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desvalidas enfermas; que por su sexo y agoviadas del dolor, inspiran mayor compasion; y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano el socorro de sus semejantes, para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este Establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar; pues con sus servicios personales no omiten sacrificio de todo género.

Aviso.

El dia 5 del corriente, habiendo ido un criado á dar agua á un caballo al rio, esto se le escapó, y en el mismo bajo lo tomó un paisano que estaba dando agua al suyo, y subió con él de diestro, la barranca de la calle que pasa por frente de la Residencia. Dicho caballo es de un pelo obscuro ó pangaré, y está errado de las manos. Se suplica al que lo tuviere tenga la bondad de devolverlo á su dueño; ó al que supiere su paradero, avisarlo en el corralon de leña, frente á la Administracion de Correos. jn6—4p

Busca Acomodo

PARA hacerse cargo de algun establecimiento de campo una persona que tiene quien acredite su inteligencia y hombria de bien. Ocúrrase a la calle de Cangallo frente al No. 16, atras de la Merced. j6—3p

☞ *Ojo al aviso.*

SE vende un Carro de cola, largo, recien construido y se dará mucho menos de su valor por no tener proporcion de ponerlo á las calles. En la misma casa se vende un pardo de 28 á 30 años de edad, sano y robusto, sabe un poco el oficio de herrero y tambien entiende de campo; advirtiendo que el dicho criado se vende fuera de esta provincia. Las personas que gusten comprar uno y otro se servirán ocurrir á la calle de las Artes número 152, donde vive el dueño con quien podrán tratar. En la misma casa se cura los caballos enfermos y se pone las herraduras al mejor gusto. j6 4p

☞ OTOÑO.
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venereo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con Eduardo Salas, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. j6 8p

Aviso.

EN la calle de Representantes número 175, esquina de la casa de la Señora de Alzaga, hay por los últimos precios articulos de comestibles—

Arroz superior á 10 reales libra

Y los demas que se ofrecen con igual equidad. j6 2p

Aviso.

EN la calle de la Piedad, cuadra y media ántes de llegar al Hospicio, se venden dos sitios compuestos cada uno de diez y siete y media varas de frente y setenta de fondo, á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion número 208. j6 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la Policía.

HABIENDO sido facultado el infraescrito Gefe de Policia por el Superior Gobierno para proporcionar fondos con que costear los gastos que demanden las próximas fiestas de Nuestra Independencia el 9 del mes de Julio, por medio del juego de la rifa por cedulillas que se empezará desde la víspera de dicho dia, con todas las formalidades y garantias posibles para la mejor confianza del público. Invita á los Sres. mercaderes de esta ciudad á que presenten en este Departamento desde el dia de mañana hasta el 18 del corriente mes, las minutas de los efectos que quieran poner en ella con sus últimos precios, para de ellos escoger los que hicieren mas cuenta hasta la suma de *cuarenta mil pesos*.

Buenos Aires, Junio 6 de 1838.

Bernardo Victorica.

Pérdida.

EN la noche del 24 al 25 de Mayo desapareció de la casa calle de Méjico núm. 15 un *rosario* de oro con un Santo Cristo, un par de aros calados de oro, un pañuelo de espumilla rosado bordado de colores, dos pañuelos de la India uno de ellos color de oro y el otro punzó todo floreado; tres cortes de enaguas, tres camisas de hombre, una de listado y dos blancas; un chaleco de cotonia pinta menudita; un boton de oro liso, un par de calzoncillos de hilo con bastante uso; un par de medias de seda y una toalla. Se suplica á quien tenga noticia de alguna de dichas prendas lo avise en la indicada casa, donde se dará una buena gratificacion. j5 3p

Se alquila

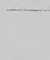

Una Casa en la calle del 25 de Mayo núm. 47. El que se interese por ella ocurra á la calle de Belgrano número 112, donde encontrará con quien tratar. j5 3p

Se necesita

UNA Mucama y un Cocinero ó Cocinera, en la calle del Perú núm. 107. j5 4p

BARATILLO.

En la calle del Buen Orden número 54, se venden sillas, cujas de bronce, cómodas, mesas de arrimo, sofás y varios otros muebles en muy buen estado, con una porcion de plantas de mucho mérito y muy escasas en el país. Se venden á un precio sumamente barato. j5 6p

10 á 11 *mil pesos,*

SE darán á rédito bajo de hipoteca libre. En la calle de la Victoria núm. 142 darán razon. j1

Se necesita

UNA persona inteligente para cuidar niños y coser. Presentando buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle del Perú número 1. j5 3p

Administracion General de Vacuna.

POR órden Superior vuelve á administrarse la Vacuna, los Jueves en la casa antigua del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. j5 4p

Aviso.

EL que haya encontrado hoy mismo una criatura de edad como de tres años, llamado Carlos Martinez. El vestido que lleva son pantalones azules, chaqueta de paño color aceituna, calzado con unos botines de cuero; las señas de la cara es blanco, gordo de cara, pelo negro, ojos azules. La persona que lo haya encontrado ocurrirá á la calle de Balcarce núm. 15. j5 3

Burros legítimos echores.

Hay 35 de estos animales que se venden con las mejores garantias de sus calidades, bien sea juntos, bien por fracciones, y á precios sumamente acomodados, por cuanto su dueño desea regresar sin demora al interior. Ocúrrase calle de la Universidad, antiguo Café de la Victoria. j4 6p

Lista de los Libros
DE DEVOCION Y ENSEÑANZA,
QUE SE HALLAN
EN LA
IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD N.° 37,
De la Plaza á la media cuadra para el Colegio.

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18	ps. docen
La nueva Constitucion de la Monarquia Española	4 "	"
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas, á	5 "	"
Grigera, Manual de Agricultura	20 "	"
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12 "	"
Huevos de Pascua	5 "	"
Catecismo de Geografia	12 "	"
Id. de la Natureleza	9 "	"
Id. de la Moral	10 "	"
Id. de la Religion	5 "	"
Id. de Astete	4 "	"
Id. Añadidos	6 "	"
Id. en verso	4 "	"
Catones	10 "	"
Cartillas	14	ps. gruesa
Silabarios	15 "	"
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10	ps. docena
Gramática castellana, forro de papel	14 "	"
Id. id. id. de pergamino	16 "	"
Diario de Sol	2 "	"
Obligaciones del hombre	18 "	"
Tablas de contar	1 "	"
Falsas para escribir	1 "	"
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes	á 2	ps.
Táctica de Caballeria de Linea y Milicia	á 2	ps.
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 500 pesos al mes	á 2	pesos.
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4	ps. docena
Id. de las Siete Palabras	3 "	"
Id. de las Siete Salutaciones	4 "	"
de las Siete Caidas	4 "	"
para el trance de la Agonía	4 "	"
Novena de Ntra. Sra. del Rosario	4 "	"
Id. de Ntra. Sra. del Carmen	3 "	"
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	3 "	"
Id. de Ntra. Sra. de Lujan	5 "	"
Id. de la Purísima Concepcion	4 "	"
Id. de la Santísima Trinidad	4 "	"
Id. de la Sangre de N. Sr. Jesu-Cristo	6 "	"
Id. del Santo de los Santos N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*	3 "	"
Id. de Santa Catalina de Sena	5 "	"
Id. de Santa Lucia	3 "	"
Id. de Santa Rita	3 "	"
Id. de Santa Teresa	3 "	"
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad	5 "	"
Id. de las Benditas Animas	3 "	"
Id. de San José	4 "	"
Id. de San Joaquin	3 "	"
Id. de San Antonio	5 "	"
Id. de San Roque	5 "	"
Id. del Nacimiento de N. Señor Jesu-Cristo	3 "	"
Id. de la Santísima Cruz	3 "	"
Novena ó Jornadas, que anduvo la Sma. Virgen Maria, desde Nazareth hasta Bethlen	4 "	"
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3 "	"
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 Marzo; id. para el dia del Patrocinio de Sr. San José	3 "	"
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion	5 "	"
Ejercicio Piadoso en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus	5 "	"
Estelario devoto á Maria Santisima	3 "	"
Septenario de Dolores de Maria Santisima	4 "	"
Trisagios	3 "	"
Vida de Santa Genoveva	20 "	"
Práctica de visitar los Sagrarios	3 "	"
Modo de rezar el Rosario	3 "	"
Preces de una alma aterrada	3 "	"
Salmos Penitentes del Santo Rey David	3 "	"
Devocionario Sagrado del Sr. San José	á 1	peso 4 rs.

Baratillo de Grasa superior.

EN la calle de la Independencia núm. 222, se vende á un precio muy barato la cantidad que se quiera de una arroba para arriba. j1 3p

Carpiniería Francesa,
Calle de la Catedral núm. 31.
Baratillo de varias cosas.

UNOS molinos para limpiar trigo, muy superiores

Bancos y herramientas

Unas perchas de gusto para colgar ropa

Dibujos de carpinteria y herreria muy buenos y tambien de bordar

Varios retratos de Santos, Napoleon y otros Generales

Algunas mesas de pino y varias cositas

Ocho quintales de yeso de primera clase, de Francia

Dos moldes para hacer á Napoleon en pié, uno grande y otro chico

El todo se venderá muy barato por estar el dueño para ausentarse del país. j1 3

Aviso.

En la calle de la Catedral núm. 42 se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor, que se darán á un precio muy cómodo. j4 4p

Aviso.

EL abajo firmado, suplica á las personas que tengan cuentas con él, se dirijan á la calle de la Universidad número 116, para transarlas. Porque dicho Señor va á hacer un viaje á Montevideo. Francisco Segrestan. j1—3p

¡Para hombres solos!

HAY de alquiler habitaciones cómodas con balcones á la calle, frente al Colegio, la primera escalera yendo para la Plaza Chica, calle de la Universidad núm. 48, uno de los mas hermosos locales. j2 4p

☞ *Interesante*
A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ Precio—DOCE REALES.

OBLIGACIONES MILITARES,
TRATADO PARA
CABALLERIA DE LINIA
Y
MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ *Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm* 37.

Se compra ó se arrenda,

Un terreno como á distancia de 20 ó 30 leguas de la ciudad, que tenga de estension como una legua cuadrada. Ocúrrase al escritorio calle del Perú No. 23. jun 1—3p

Mudanza de domicilio.

JORGE NUTALL, avisa que se ha mudado de la casa número 14 y 16, calle de Maipú, á la calle de la Piedad número 140 y 142, donde se encuentra su almacen de—

Ferreteria, Cuchilleria &c. &c. &c.

Que comprende toda clase de útiles para agricultura, herrerias, carpinterias, tapicerias, cocinas, &c. &c.

Estufas y chimeneas con sus útiles correspondientes

Género de cerda para sofás &c.

Tejido de alambre para cernidores &c.

Alambiques de cobre

Piedras de chispa para fusiles &c.

Vino de madera legítimo y muy superior, en cajones de 3 docenas

Tambien se avisa á los tenderos y demas que se interesen, que hay un resto de *franela de mezcla y de pura lana, y bayetas de pellon*, que se vende á precios moderados para concluir la jactura. j1 15s

Aviso interesante.

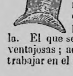

En la calle de la Federacion número 207, se vende una Fábrica de Sombreros de corto principal, por no poder su dueño asistirla. El que se interese en su compra se le harán propuestas ventajosas; advirtiendo que está surtida como para entrar á trabajar en el momento. j1 6p

Ojo á la conveniencia para las casas de familia.

EN la calle de la Catedral núm. 130, hay á venta una pequeña partida de Papas de superior calidad y tamaño, que se vende en partidas por arrobas y libras: bien entendido que es la estacion de proveerse de este artículo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido. m29 10p

Ojo á la conveniencia para
las casas de familia.

EN la calle de Representantes núm. 241, hay de venta una pequeña partida de papas de superior calidad y tamaño que se vende en partida y por arroba: bien entendido que es la estacion de proveerse de este artículo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido; el precio es el mas acomodado. La hora de venta por la mañana hasta las 10, y por la tarde hasta las 5. m29 10p

Aviso.

SE hallan tres enfermas tullidas, con demasiada necesidad, é imploran una limosna de las personas que gusten favorecerlas. Una vive en la calle de Córdoba número 128, y la otra al lado, en la misma calle. m28 15p

Mestizos superiores,
De la Sociedad Pastoril de Merinos.

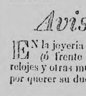

Las personas que necesiten comprar algunos carneros mestizos descendientes de merinos legítimos de Sajonia de raza *electoral*, se servirán ocurrir á casa de D. Narciso de A. Martinez, calle de Belgrano núm. 67, en donde podrán tratar con presencia de las muestras, asegurándose la calidad que se manifiesta. m23 15p

Aviso importante.

EN la joyeria y relojeria calle de Representantes núm. 45, (ó frente la tienda del Sr. Cueto) se venderán halajas relojes y otras muchas cosas por mucho menos de su valor, por querer su dueño retirarse al campo m21 15p

Interesante.

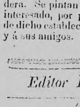

En la Fábrica de Sillas de José Fish y Ca., calle de Maipú número 52, hay siempre un surtido de Sillas de esterilla, de madera de la mejor calidad y de todos gustos, las que se venden siempre mas baratas que en cualquiera otra parte. Las personas que las necesiten para estraer para el interior, se le proporcionarán acomodadas en cajones á propósito.—En dicha se admiten sillas usadas para cambiarlas por nuevas, abonando la diferencia. Se alquilan sillas para funerales de cualquier clase, ya sea de esterilla ó de madera. Se pintan y doran sillas viejas ó usadas al gusto del interesado, por precios moderados; pues el objeto del dueño de dicho establecimiento es agradar de todos modos al público y á sus amigos. m11 30p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA